



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

### PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

**12818**

*Aprobación definitiva exp. modificación presupuestaria nº 3/2019 de Suplementos de Crédito financiados con el remanente de tesorería del Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes de Eivissa*

La Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2019, aprobó con carácter inicial la modificación presupuestaria núm. 3/2019 bajo la modalidad de Suplementos de Crédito financiados con el Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio anterior, que afecta al vigente Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes.

De conformidad con los artículos 177.2 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se ha publicado en el BOIB nº 160 de 26 de noviembre de 2019, anuncio 11766, y ha estado expuesto al público durante el plazo de 15 días hábiles en las oficinas de Intervención, durante los cuales, los interesados no han presentado reclamaciones.

Transcurrido el plazo indicado sin que se hayan presentado reclamaciones, el expediente se considera definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso; con el siguiente resumen por capítulos:

#### Modificación de créditos:

Créditos Extraordinarios y suplementos crédito:

CAPÍTULO 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	96.789,59 €
	TOTAL	96.789,59 €
Financiado con Remanente de Tesorería para Gastos generales del ejercicio anterior		96.789,59 €
TOTAL		96.789,59 €

Eivissa, 19 de diciembre de 2019

**La presidenta**  
Elena López Bonet

